



**PARTIDO ACCIÓN NACIONAL
CIUDAD DE MÉXICO**

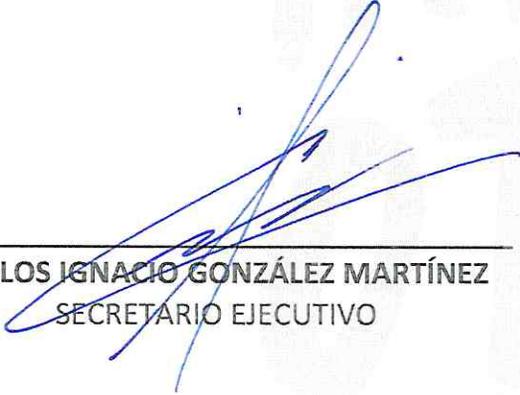
Durango 22, Col. Roma,
Cuauhtémoc, Ciudad de México,
C.P. 06700, Tel. 55 8623 1000

CÉDULA DE PUBLICACIÓN

En la Ciudad de México, siendo las veintidós horas con treinta y tres minutos del día tres de octubre de dos mil veinticuatro, se procede a publicar en los Estrados Físicos y Electrónicos de la Comisión Auxiliar Regional, el **ACUERDO QUE EMITE LA COMISIÓN AUXILIAR REGIONAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA EL PROCESO DE RENOVACIÓN DEL COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL, POR EL CUAL SE APRUEBAN LAS PROPUESTAS DE UBICACIÓN E INTEGRACIÓN DE LOS CENTROS DE VOTACIÓN Y LAS MESAS RECEPTORAS DE VOTACIÓN Y LA METODOLOGÍA DE SELECCIÓN DE LAS MESAS RECEPTORAS DE VOTACIÓN.** -----

Lo anterior para efectos de publicidad del mismo.-----

Carlos Ignacio González Martínez, Secretario Ejecutivo de la Comisión Auxiliar Regional.-----



CARLOS IGNACIO GONZÁLEZ MARTÍNEZ
SECRETARIO EJECUTIVO

pancdmx.org.mx





PARTIDO ACCIÓN NACIONAL
CIUDAD DE MÉXICO

Durango 22, Col. Roma,
Cuauhtémoc, Ciudad de México,
C.P. 06700, Tel. 55 8623 1000



COMISIÓN
AUXILIAR
REGIONAL
DE LA CDMX

Ciudad de México, 3 de octubre de 2024
PAN/CDMX/CAR/001/2024

ACUERDO QUE EMITE LA COMISIÓN AUXILIAR REGIONAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA EL PROCESO DE RENOVACIÓN DEL COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL, POR EL CUAL SE APRUEBAN LAS PROPUESTAS DE UBICACIÓN E INTEGRACIÓN DE LOS CENTROS DE VOTACIÓN Y LAS MESAS RECEPTORAS DE VOTACIÓN Y LA METODOLOGÍA DE SELECCIÓN DE LAS MESAS RECEPTORAS DE VOTACIÓN.

ANTECEDENTES

- I. Que el día nueve de junio de dos mil veinticuatro se llevó a cabo la Sesión Extraordinaria del Consejo Nacional del Partido Acción Nacional, se acordó la integración de la Comisión Organizadora Nacional de la Elección del Comité Ejecutivo Nacional.
- II. Que el día tres de julio de dos mil veinticuatro, se llevo a cabo la Sesión de Instalación de la Comisión Organizadora Nacional de la Elección del Comité Ejecutivo Nacional.
- III. Que el día dieciséis de agosto de dos mil veinticuatro, la Comisión Organizadora Nacional, aprobó la Convocatoria para la Elección de la Presidencia, la Secretaría General y Siete integrantes del Comité Ejecutivo Nacional del Partido Acción Nacional para el período 2024-2027.
- IV. Que el día veintiocho de agosto de dos mil veinticuatro, la Comisión Organizadora Nacional de la Elección del Comité Ejecutivo Nacional del Partido Acción Nacional, publicó en estrados físicos y electrónicos el

pancdmx.org.mx





PARTIDO ACCIÓN NACIONAL
CIUDAD DE MÉXICO

Durango 22, Col. Roma,
Cuauhtémoc, Ciudad de México,
C.P. 06700, Tel. 55 8623 1000



COMISIÓN
AUXILIAR
REGIONAL
DE LA CDMX

ACUERDO CONECEN-05/2024 DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA NACIONAL DE LA ELECCIÓN DEL COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, MEDIANTE EL CUAL SE REQUIERE A LOS COMITÉS DIRECTIVOS ESTATALES DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL PARA QUE REMITAN SUS PROPUESTAS PARA LA INTEGRACIÓN DE LAS COMISIONES AUXILIARES ESTATALES PARA EL PROCESO DE RENOVACIÓN DEL COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL DE 2024, en el cual solicita la propuesta para la integración de las Comisiones Auxiliares.

- V. Que el día veinticuatro de septiembre del dos mil veinticuatro, la Comisión Organizadora Nacional de la Elección de Comité Ejecutivo Nacional, aprobó el acuerdo CONECEN-07/2024 DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA NACIONAL DE LA ELECCIÓN DEL COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA LA INTEGRACIÓN DE LAS COMISIONES AUXILIARES ESTATALES PARA LA ELECCIÓN DEL COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL, resultando los siguientes Comisionados:

NOMBRE	CARGO
JUAN CARLOS GARCÍA RODRÍGUEZ	PRESIDENTE
MITZI ANAID ROGEL ALFARO	INTEGRANTE
JOSÉ HIRAM ÁLVAREZ ESCUDERO	INTEGRANTE
SANDRA SEGURA RANGEL	INTEGRANTE
MUCIO EDUARDO SOSA GONZÁLEZ	INTEGRANTE

- VI. Que el día veintiséis de septiembre del dos mil veinticuatro, se instaló la Comisión Auxiliar Regional de la Ciudad de México para el proceso de Renovación del Comité Ejecutivo Nacional 2024.

pancdmx.org.mx





PARTIDO ACCIÓN NACIONAL
CIUDAD DE MÉXICO

Durango 22, Col. Roma,
Cuauhtémoc, Ciudad de México,
C.P. 06700, Tel. 55 8623 1000



COMISIÓN
AUXILIAR
REGIONAL
DE LA CDMX

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- Los Partidos Políticos, son entidades de interés público, los cuales tienen la finalidad de la participación de la ciudadanía en la vida democrática del país, así mismo contribuir con la integración de los órganos de representación, esto consagrado en el artículo 41 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos:

Artículo 41. El pueblo ejerce su soberanía por medio de los Poderes de la Unión, en los casos de la competencia de éstos, y por los de los Estados y la Ciudad de México, en lo que toca a sus regímenes interiores, en los términos respectivamente establecidos por la presente Constitución Federal y las particulares de cada Estado y de la Ciudad de México, las que en ningún caso podrán contravenir las estipulaciones del Pacto Federal.

(...)

Las autoridades electorales solamente podrán intervenir en los asuntos internos de los partidos políticos en los términos que señalen esta Constitución y la ley.

Los partidos políticos nacionales tendrán derecho a participar en las elecciones de las entidades federativas y municipales. El partido político nacional que no obtenga, al menos, el tres por ciento del total de la votación válida emitida en cualquiera de las elecciones que se celebren para la renovación del Poder Ejecutivo o de las Cámaras del Congreso de la Unión, le será cancelado el registro. (...)

SEGUNDO.- Que la Ley General de Partidos Políticos, establece que de conformidad en lo establecido en el numeral constitucional anteriormente transcrito

pancdmx.org.mx





**PARTIDO ACCIÓN NACIONAL
CIUDAD DE MÉXICO**

Durango 22, Col. Roma,
Cuauhtémoc, Ciudad de México,
C.P. 06700, Tel. 55 8523 1000



**COMISIÓN
AUXILIAR
REGIONAL**
DE LA CDMX

sobre que los partidos políticos cuentan con libre autodeterminación en cuanto a sus procedimientos internos, por lo que de conformidad con lo esgrimido en los artículos 23 numeral 1, inciso C), 25 numeral 1, inciso F) y 34 numeral 2, inciso e) y f).

Artículo 23.

1. Son derechos de los partidos políticos:

1. c) Gozar de facultades para regular su vida interna y determinar su organización interior y los procedimientos correspondientes;

Artículo 25.

1. Son obligaciones de los partidos políticos:

2. f) Mantener en funcionamiento efectivo a sus órganos estatutarios;

Artículo 34.

2. Son asuntos internos de los partidos políticos:

2. Los procesos deliberativos para la definición de sus estrategias políticas y electorales y, en general, para la toma de decisiones por sus órganos internos y de los organismos que agrupen a sus militantes, y
3. f) La emisión de los reglamentos internos y acuerdos de carácter general que se requieran para el cumplimiento de sus documentos básicos.

TERCERO.- De conformidad con lo dispuesto por el artículo 53 numeral 2 de los Estatutos Generales y 29 del Reglamento del Comité Ejecutivo Nacional del Partido Acción Nacional, la Comisión Organizadora Nacional de la Elección del Comité Ejecutivo Nacional es un órgano dedicado a organizar, coordinar, realizar y llevar el proceso de elección de la Presidencia, Secretaría General e integrantes del Comité Ejecutivo Nacional del Partido Acción Nacional.





PARTIDO ACCIÓN NACIONAL
CIUDAD DE MÉXICO

Durango 22, Col. Roma,
Cuauhtémoc, Ciudad de México,
C.P. 06700, Tel. 55 8623 1000



COMISIÓN
AUXILIAR
REGIONAL
DE LA CDMX

CUARTO.- En términos del artículo 53, numeral 2, inciso d) de los Estatutos Generales del Partido Acción Nacional, el proceso electoral de renovación del Comité Ejecutivo Nacional establece que la recepción de la votación será llevada a cabo en los Centros de Votación.

QUINTO.- Que conforme al artículo 1° de la Convocatoria, la militancia ejercerá su voto directo en el proceso de renovación de la dirigencia.

SEXTO.- Que conforme en lo establecido en el artículo 4° de la Convocatoria, la Comisión contará con el apoyo humano, técnico y logístico de los Comités Directivos Estatales y Directivos Municipales (Demarcaciones Territoriales), quienes brindarán todas las facilidades para el desempeño de dicho acto.

SÉPTIMO.- Por lo que hace al artículo 30 de la Convocatoria, a más tardar el día 10 de octubre de la presente anualidad la Comisión determinará el número de integración y la ubicación de los centros de votación.

OCTAVO.- En lo dispuesto en el numeral 3.5.1 del Manual De Organización y Procedimientos de la Jornada Electoral de la Elección del Comité Ejecutivo Nacional 2024, menciona que se aprobarán la Determinación del número, integración y ubicación de CV's y MRV's. conforme a la transcripción del extracto del artículo en comentario:

1. Las CAE's sesionarán para efecto de remitir la propuesta que contenga el número, ubicación e integración de los CV's y MRV's a más tardar el 3 de octubre de 2024. (...)

NOVENO.- Conforme a lo establecido en el numeral 7.1 y 12.3, del manual, mismos que mencionan los centros de votación y así como sus características propias.

pancdmx.org.mx





7.1. CENTROS DE VOTACIÓN

1. Los CV's son los lugares donde se instalan las MRV's, encargadas de recibir la votación de la militancia del Partido el día de la Jornada electoral. Los CV's podrán integrarse por una o más MRV's, dependiendo de la cantidad de militantes que se localicen dentro de la demarcación electoral que corresponda con la organización que apruebe la CONECEN. (...)

3. Las CAE's deberán proporcionar la dirección completa (calle, número, número interior, colonia, municipio, estado y código postal) donde se propone instalar el centro de votación, **dando prioridad a los locales o edificios de los CDM'S.**

(Énfasis añadido)

4. En caso de ser un lugar público, deberán hacer referencia al lugar que se propone (ejemplo: plaza de armas, escuela primaria, etc.). Será responsabilidad de la CAE solicitar permiso del uso del predio a la autoridad competente, en caso de ser necesario, y entregar copia del permiso al Presidente de la MRV.

7.2. MESAS RECEPTORAS DE VOTACIÓN

1. Las MRV's son los órganos electorales integrados por militantes del Partido, que tienen facultades para instalar la mesa, recibir la votación y realizar el escrutinio y cómputo en cada uno de los CV instalados en los municipios correspondientes.





2. Las CAE's en sus propuestas de número, ubicación e integración de los CV's, considerarán la instalación de una MRV por cada 500 militantes residentes en el municipio o, en su caso, distrito electoral federal donde se instale el CV. Se instalarán tantas MRV's como resulten necesarias.

7.3 CRITERIOS DE UBICACIÓN

1. Para la ubicación de los CV's y MRV's, deberán aplicarse los siguientes criterios:

a. Deben elegirse preferentemente locales o edificios del PAN para su instalación

12.3. MOBILIARIO MÍNIMO DE LA MRV

(...)

2. El mobiliario por lo menos debe de incluir:

a. Mesas para los funcionarios del CV;

b. Sillas para los funcionarios del CV, los representantes de las planillas y, en su caso, observadores registrados;

c. Mesas para colocar las urnas;

d. Sanitarios; e

e. Iluminación eléctrica.





PARTIDO ACCIÓN NACIONAL
CIUDAD DE MÉXICO

Durango 22, Col. Roma,
Cuauhtémoc, Ciudad de México,
C.P. 06700, Tel. 55 8623 1000



COMISIÓN
AUXILIAR
REGIONAL
DE LA CDMX

3. Deberán privilegiarse las ubicaciones que ofrezcan resguardo de los elementos meteorológicos y que permitan el acceso cómodo de los electores, así como preservar la secrecía del voto.

DECIMO.- Bajo esta tesitura, la Comisión Auxiliar Regional de la Ciudad De México para el Proceso De Renovación Del Comité Ejecutivo Nacional, tiene la responsabilidad de constatar que los Comités o lugares cuenten con los requerimientos mínimos propios para el efectivo desempeño de la realización de la jornada electoral, así como la valoración del mismo lugar, por lo anterior se propone la ubicación e Integración de los Centros de Votación y las Mesas Receptoras de Votación de las 16 Demarcaciones Territoriales para la elección del Comité Ejecutivo Nacional, conforme al siguiente recuadro:

DEMARCACIÓN TERRITORIAL	NÚMERO DE MILITANTES	MESAS DE VOTACIÓN	UBICACIÓN DE LOS CENTROS DE VOTACIÓN
ÁLVARO OBREGÓN	2142	4	Rosa de Bengala 73, Molino de Rosas, Alcaldía Álvaro Obregón, C.P. 01470 Ciudad de México, CDMX LINK: https://goo.su/NCP8iv
LUGAR			COMITÉ PAN
AZCAPOTZALCO	985	2	C. Santa Cruz Acayucan, No. 194, Col. Santa Cruz Acayucan, Alcaldía Azcapotzalco, C.P. 02770. LINK: https://goo.su/DUJ52
LUGAR			COMITÉ PAN
BENITO JUÁREZ	2566	5	Parque de los Venados, Sobre Av. División del Norte, entre Av. Municipio Libre y Miguel Laurent, frente a la estatua del General Francisco Villa, Alcaldía Benito Juárez, 03310. LINK: https://goo.su/SG99X
LUGAR			PARQUE FRANCISCO VILLA

pancdmx.org.mx





PARTIDO ACCIÓN NACIONAL
CIUDAD DE MÉXICO

Durango 22, Col. Roma,
Cuauhtémoc, Ciudad de México,
C.P. 06700, Tel. 55 8623 1000



COMISIÓN
AUXILIAR
REGIONAL
DE LA CDMX

COYOACÁN	2596	5	Calle Pdte. Carranza 115, Alcaldía Coyoacán, C.P. 04000 Ciudad de México, CDMX LINK: https://goo.su/QJ8HV
LUGAR			COMITÉ PAN
CUAJIMALPA	1061	2	Av. Juárez S/n, Cuajimalpa, Alcaldía Cuajimalpa de Morelos, C.P. 05000 Ciudad de México, CDMX LINK: https://goo.su/hk8B
LUGAR			EXPLANADA ALCALDÍA CUAJIMALPA
CUAUHTÉMOC	1119	2	Cto. Interior Mtro. José Vasconcelos 78, Colonia Condesa, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06140 Ciudad de México, CDMX LINK: https://goo.su/mU8vzU5
LUGAR			COMITÉ PAN
GUSTAVO A. MADERO	1241	3	C. San Juan de Puerto Rico, No. 1080, Col. Residencial Zacatenco. Gustavo A. Madero, C.P. 07330 LINK: https://goo.su/3x7Zc
LUGAR			COMITÉ PAN
IZTACALCO	577	1	Sur 69, Número 3155, Viaducto Piedad, Alcaldía Iztacalco, C.P. 08200 Ciudad de México, CDMX LINK: https://goo.su/VWX0
LUGAR			COMITÉ PAN
IZTAPALAPA	1151	2	San Antonio 1, San Ignacio, Alcaldía Iztapalapa, C.P. 09000 Ciudad de México, CDMX LINK: https://goo.su/rDJ9
LUGAR			COMITÉ PAN
LA MAGDALENA CONTRERAS	543	1	Montecristo 42, Cuauhtémoc, Alcaldía La Magdalena Contreras, C.P. 10020 Ciudad de México, CDMX LINK: https://goo.su/KCseyVr
LUGAR			COMITÉ PAN
MIGUEL HIDALGO	2628	5	C. Hegel, y esquina Av. Horacio, Polanco, Polanco V Secc, Alcaldía Miguel Hidalgo, 11560 Ciudad de México, CDMX

pancdmx.org.mx





PARTIDO ACCIÓN NACIONAL
CIUDAD DE MÉXICO

Durango 22, Col. Roma,
Cuauhtémoc, Ciudad de México,
C.P. 06700, Tel. 55 8623 1000



COMISIÓN
AUXILIAR
REGIONAL
DE LA CDMX

			LINK: https://goo.su/3XR6RIu
	LUGAR		PARQUE PLAZA URUGUAY
MILPA ALTA	393	1	C. Guanajuato, No. 6 Barrio San Mateo, Alcaldía Milpa Alta, C.P. 12000 LINK: https://goo.su/Sqbyg
	LUGAR		COMITÉ PAN
TLÁHUAC	538	1	Av. Ferrocarril San Rafael Atlixco, Mz 13 Lt. 32, Barrio la Asunción, Alcaldía Tláhuac, C.P. 13000. LINK: https://goo.su/k3z1CI
	LUGAR		COMITÉ PAN
TLALPAN	1363	3	Cda. Tarascos Mz 3, Tlalcoligia, Alcaldía Tlalpan, C.P. 14430 Ciudad de México, CDMX LINK: https://goo.su/XXqyh
	LUGAR		COMITÉ PAN
VENUSTIANO CARRANZA	1087	2	Fray Servando Teresa de Mier #962, Col. Jardín Balbuena, Alcaldía Venustiano Carranza, C.P. 15900, CDMX LINK: https://goo.su/2PeHZXI
	LUGAR		COMITÉ PAN
XOCHIMILCO	573	1	Ahuehuetes 42, La Guadalupita, Alcaldía Xochimilco, C.P. 16740 Ciudad de México, CDMX LINK: https://goo.su/OkIxo5c
	LUGAR		COMITÉ PAN

DECIMO PRIMERO.- Que el artículo 7.4 del Manual De Organización y Procedimientos de la Jornada Electoral de la Elección del Comité Ejecutivo Nacional 2024, establece lo siguiente:

7.4. INTEGRACIÓN Y ATRIBUCIONES

1. Las MRV se integrarán con un Presidente, un Secretario, un Escrutador y dos suplentes generales.

pancdmx.org.mx





PARTIDO ACCIÓN NACIONAL
CIUDAD DE MÉXICO

Durango 22, Col. Roma,
Cuauhtémoc, Ciudad de México,
C.P. 06700, Tel. 55 8623 1000



COMISIÓN
AUXILIAR
REGIONAL
DE LA CDMX

2. *Corresponde a la CAE la elaboración de la propuesta de integración de las MRV's. Para ello, emitirán un acuerdo en el que, atendiendo a la naturaleza y condiciones de su entidad federativa, podrán optar por alguno de los siguientes métodos:*

a. Emitir una Convocatoria dirigida a las y los militantes, a fin de que quienes deseen participar como funcionarios en las MRV's puedan registrarse para participar.

b. Realizar una insaculación entre los militantes del municipio o, en su caso, distrito electoral federal correspondiente, a fin de determinar la integración de las MRV's.

c. Realizar una invitación directa, considerando especialmente a las personas que históricamente han participado en la integración de órganos receptores de votación en los procesos internos.

Derivado de los preceptos anteriormente transcritos, se advierte que es atribución de la Comisión en comento, aprobar la propuesta que se enviará a la Comisión Organizadora Nacional de la Elección del Comité Ejecutivo Nacional, misma que aprobará las ubicaciones de los Centros de Votación, así como el número de Mesas Receptoras de Votación por lo que aprueba el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO.- Con fundamento en el artículo 53 numeral 2 de los Estatutos Generales, 1, 4 y 30 de la Convocatoria para la Elección de la Presidencia, la Secretaría General y Siete integrantes del Comité Ejecutivo Nacional del Partido Acción Nacional para el período 2024-2027 y en términos de los numerales 3.5.1, 7.1, 7.2, 7.3, 12.3 y demás relativos del Manual De Organización y Procedimientos

pancdmx.org.mx





**PARTIDO ACCIÓN NACIONAL
CIUDAD DE MÉXICO**

Durango 22, Col. Roma,
Cuauhtémoc, Ciudad de México,
C.P. 06700, Tel. 55 8623 1000



**COMISIÓN
AUXILIAR
REGIONAL**
DE LA CDMX

de la Jornada Electoral Elección del Comité Ejecutivo Nacional 2024, se **APRUEBA** la propuesta de ubicación, integración y mesas de ubicación de la propuesta que se enviará a la COMISIÓN ORGANIZADORA NACIONAL DE LA ELECCIÓN DEL COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL conforme al siguiente recuadro:

DEMARCACIÓN TERRITORIAL	NÚMERO DE MILITANTES	MESAS DE VOTACIÓN	UBICACIÓN DE LOS CENTROS DE VOTACIÓN
ÁLVARO OBREGÓN	2142	4	Rosa de Bengala 73, Molino de Rosas, Alcaldía Álvaro Obregón, C.P. 01470 Ciudad de México, CDMX LINK: https://goo.su/NCP8iv
LUGAR			COMITÉ PAN
AZCAPOTZALCO	985	2	C. Santa Cruz Acayucan, No. 194, Col. Santa Cruz Acayucan, Alcaldía Azcapotzalco, C.P. 02770. LINK: https://goo.su/DUJ52
LUGAR			COMITÉ PAN
BENITO JUÁREZ	2566	5	Parque de los Venados, Sobre Av. División del Norte, entre Av. Municipio Libre y Miguel Laurent, frente a la estatua del General Francisco Villa, Alcaldía Benito Juárez, 03310. LINK: https://goo.su/SG99X
LUGAR			PARQUE FRANCISCO VILLA
COYOACÁN	2596	5	Calle Pdte. Carranza 115, Alcaldía Coyoacán, C.P. 04000 Ciudad de México, CDMX LINK: https://goo.su/QJ8HV
LUGAR			COMITÉ PAN
CUAJIMALPA	1061	2	Av. Juárez S/n, Cuajimalpa, Alcaldía Cuajimalpa de Morelos, C.P. 05000 Ciudad de México, CDMX LINK: https://goo.su/hk8B
LUGAR			EXPLANADA ALCALDÍA CUAJIMALPA

pancdmx.org.mx





**PARTIDO ACCIÓN NACIONAL
CIUDAD DE MÉXICO**

Durango 22, Col. Roma,
Cuauhtémoc, Ciudad de México,
C.P. 06700, Tel. 55 8623 1000



**COMISIÓN
AUXILIAR
REGIONAL**
DE LA CDMX

CUAUHTÉMOC	1119	2	Cto. Interior Mtro. José Vasconcelos 78, Colonia Condesa, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06140 Ciudad de México, CDMX LINK: https://goo.su/mU8vzU5
LUGAR			COMITÉ PAN
GUSTAVO A. MADERO	1241	3	C. San Juan de Puerto Rico, No. 1080, Col. Residencial Zacatenco. Gustavo A. Madero, C.P. 07330 LINK: https://goo.su/3x7Zc
LUGAR			COMITÉ PAN
IZTACALCO	577	1	Sur 69, Número 3155, Viaducto Piedad, Alcaldía Iztacalco, C.P. 08200 Ciudad de México, CDMX LINK: https://goo.su/VWX0
LUGAR			COMITÉ PAN
IZTAPALAPA	1151	2	San Antonio 1, San Ignacio, Alcaldía Iztapalapa, C.P. 09000 Ciudad de México, CDMX LINK: https://goo.su/rDJ9
LUGAR			COMITÉ PAN
LA MAGDALENA CONTRERAS	543	1	Montecristo 42, Cuauhtémoc, Alcaldía La Magdalena Contreras, C.P. 10020 Ciudad de México, CDMX LINK: https://goo.su/KCsevVr
LUGAR			COMITÉ PAN
MIGUEL HIDALGO	2628	5	C. Hegel, y esquina Av. Horacio, Polanco, Polanco V Secc, Alcaldía Miguel Hidalgo, 11560 Ciudad de México, CDMX LINK: https://goo.su/3XR6Rlu
LUGAR			PARQUE PLAZA URUGUAY
MILPA ALTA	393	1	C. Guanajuato, No. 6 Barrio San Mateo, Alcaldía Milpa Alta, C.P. 12000 LINK: https://goo.su/Sqbyg
LUGAR			COMITÉ PAN
TLÁHUAC	538	1	Av. Ferrocarril San Rafael Atlixco, Mz 13 Lt. 32, Barrio la Asunción, Alcaldía Tláhuac, C.P. 13000. LINK: https://goo.su/k3z1Cl

pancdmx.org.mx





PARTIDO ACCIÓN NACIONAL
CIUDAD DE MÉXICO

Durango 22, Col. Roma,
Cuauhtémoc, Ciudad de México,
C.P. 06700, Tel. 55 8623 1000



COMISIÓN
AUXILIAR
REGIONAL
DE LA CDMX

LUGAR			COMITÉ PAN
TLALPAN	1363	3	Cda. Tarascos Mz 3, Tlalcoligia, Alcaldía Tlalpan, C.P. 14430 Ciudad de México, CDMX LINK: https://goo.su/XXqyh
LUGAR			COMITÉ PAN
VENUSTIANO CARRANZA	1087	2	Fray Servando Teresa de Mier #962, Col. Jardín Balbuena, Alcaldía Venustiano Carranza, C.P. 15900, CDMX LINK: https://goo.su/2PeHZXI
LUGAR			COMITÉ PAN
XOCHIMILCO	573	1	Ahuehuetes 42, La Guadalupita, Alcaldía Xochimilco, C.P.16740 Ciudad de México, CDMX LINK: https://goo.su/Oklxo5c
LUGAR			COMITÉ PAN

SEGUNDO.- En términos del artículo 7.4 del Manual De Organización y Procedimientos de la Jornada Electoral de la Elección del Comité Ejecutivo Nacional 2024, se invita a los militantes que han participado en la integración de órganos receptores de votación y en los procesos internos anteriores del Partido y quienes que reúnan los requisitos contenidos en el numeral 5 del artículo 7.4 del citado manual, que cumplan con los requisitos para ser integrante de la Mesa Receptora de Votación, en uso de las facultades de la Comisión Auxiliar Regional de la Ciudad de México, solicita a los Presidentes de los Comités Directivos de las Demarcaciones Territoriales, para que en un plazo de 48 horas a partir de la publicación de este acuerdo en estrados físicos y electrónicos, remitan los nombres de las personas que hayan integrado mesas de votación, conforme al número señalado en el siguiente recuadro:

pancdmx.org.mx





PARTIDO ACCIÓN NACIONAL
CIUDAD DE MÉXICO

Durango 22, Col. Roma,
Cuauhtémoc, Ciudad de México,
C.P. 06700, Tel. 55 8623 1000



COMISIÓN
AUXILIAR
REGIONAL
DE LA CDMX

DEMARCACIÓN TERRITORIAL	MESAS DE VOTACIÓN	NÚMERO MÍNIMO DE NOMBRES A REMITIR
ÁLVARO OBREGÓN	4	30
AZCAPOTZALCO	2	15
BENITO JUÁREZ	5	38
COYOACÁN	5	38
CUAJIMALPA	2	15
CUAUHTÉMOC	2	15
GUSTAVO A. MADERO	3	23
IZTACALCO	1	8
IZTAPALAPA	2	15
LA MAGDALENA CONTRERAS	1	8
MIGUEL HIDALGO	5	38
MILPA ALTA	1	8
TLÁHUAC	1	8
TLALPAN	3	23
VENUSTIANO CARRANZA	2	15
XOCHIMILCO	1	8

TERCERO.- Notifíquese el presente acuerdo a la COMISIÓN ORGANIZADORA NACIONAL DE LA ELECCIÓN DEL COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL para su aprobación.

Así, por unanimidad de votos, las y los integrantes de la Comisión Auxiliar Regional de la Ciudad de México, lo acordaron y remítase inmediatamente copia certificada del acta y del acuerdo aprobado por medio de correo electrónico a la dirección conecen.2024@cen.pan.org.mx y, posteriormente remitir mediante envío postal las constancias físicas correspondientes.

pancdmx.org.mx





**PARTIDO ACCIÓN NACIONAL
CIUDAD DE MÉXICO**

Durango 22, Col. Roma,
Cuauhtémoc, Ciudad de México,
C.P. 06700, Tel. 55 8623 1000



**COMISIÓN
AUXILIAR
REGIONAL**
DE LA CDMX

JUAN CARLOS GARCÍA RODRÍGUEZ
PRESIDENTE

MITZI ANAID ROGEL ALFARO
INTEGRANTE

JOSÉ HIRAM ÁLVAREZ ESCUDERO
INTEGRANTE

SANDRA SEGURA RANGEL
INTEGRANTE

**MUCIO EDUARDO SOSA
GONZÁLEZ**
INTEGRANTE

CARLOS IGNACIO GONZÁLEZ MARTÍNEZ
SECRETARIO EJECUTIVO

La presente foja pertenece al ACUERDO QUE EMITE LA COMISIÓN AUXILIAR REGIONAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA EL PROCESO DE RENOVACIÓN DEL COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL, POR EL CUAL SE APRUEBAN LAS PROPUESTAS DE UBICACIÓN E INTEGRACIÓN DE LOS CENTROS DE VOTACIÓN Y LAS MESAS RECEPTORAS DE VOTACIÓN.

pancdmx.org.mx

